



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 004/2008

á, 22 de enero del 2008

VISTO:

Que, el Honorable Concejo como Órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador, tiene entre sus facultades designar entre sus miembros a la Comisión de Ética y de Organizar Comisiones para tratar y resolver asunto correspondiente a sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Que, las Comisiones son órganos de estudio, de análisis y elaboración de propuestas del Honorable Concejo Municipal y deben estar conformadas por un Concejal en calidad de Presidente y otro como Secretario.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones, conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas en vigencia, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de enero del año 2008, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero:- De conformidad a lo que establece el Art. 12 y 14 inciso III de la Ley de Municipalidades 2028 y el Art. 30 del Reglamento del Concejo, se aprueba la conformación de las diferentes Comisiones del Concejo Municipal, en las áreas y asuntos que a continuación se detalla:

1. Comisión de Constitución y Gestión Institucional

PRESIDENTE:	Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana
SECRETARIO:	Sra. Desiree Bravo Monasterio
VOCAL	Sra Rosa Maria Paz Roca

2. Comisión de Planificación Obras Públicas y Servicios

PRESIDENTE:	Dr. Osvaldo Peredo Leygue
SECRETARIO:	Ing. Wilmar Stelzer Jiménez
VOCAL:	Dra. Griselda Muñoz Colque

3. Comisión de Administración y Finanzas

PRESIDENTE:	Prof. Lic. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
SECRETARIO:	Sra. Rosa Maria Paz Roca
VOCAL:	Dra. Ana Maria Encinas

4. Comisión de Educación, Cultura Turismo y Deporte

PRESIDENTA:	Sra. Rosa Maria Paz Roca
SECRETARIA:	Prof. Lic. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández
VOCAL:	Ing. Maria René Serrate Tarabillo



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

5. Comisión de Previsión Social y Salud

PRESIDENTA: Dra. Ana María Encina Landivar
SECRETARIO: Dr. Osvaldo Peredo Leigue
VOCAL: Sr. Oscar Vargas Ortiz

6. Comisión de Defensa Ciudadana

PRESIDENTA: Dra. Trifonia Griselda Muñoz Colque
SECRETARIA: Prof. Lic. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández
VOCAL: Dr. Osvaldo Peredo Leygue

7. Comisión de la Niñez, Adolescencia, Genero y Asuntos Generacionales

PRESIDENTA: Sra. Desirée Bravo Monasterio
SECRETARIA: Dra. Griselda Muñoz Colque
VOCAL: Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen

Artículo Tercero:- Todas las Comisiones designadas ejercerán sus funciones por la Gestión 2008.

REGÍSTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


Prof. Lic. DAEN. Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE